**N° 8**

Sesión ordinaria de Corte Plena celebrada a las catorce horas del día dieciséis de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, con asistencia inicial de los señores Magistrados Baudrit, Presidente; Quirós, Ramírez, Calzada, Ávila, Jacobo, Trejos, Sanabria, Fernández, Jiménez, Jugo y Coto.

**Artículo III**

Por estar en libertad las personas a favor de las cuales se recurre, se acordó archivar los siguientes recursos de hábeas corpus: el de Antonio López Chavarría; el de Mariano Castillo J.; y el de Carlos González González y Alcides Jiménez Villafuerte.